



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, en cumplimiento de las facultades que le confiere el artículo 15, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, artículo 3 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, artículos 7, 9, 12, 13, 14, 20 y 27, del Código de Procedimientos Administrativos Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit y demás disposiciones...

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA EN NAYARIT.

Con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión pública y a la prevención de conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores y principios institucionales.

Gen
P
P
X
X
X



Objetivo:

Con la finalidad de dotar de certeza y seguridad a cualquier persona y en particular a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva que desee, en el ejercicio de sus derechos, presentar alguna queja y/o denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado De Nayarit, al Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit y al Código de Conducta de Bienestar e Igualdad Sustantiva ; Es por ello que el Comité de Ética tiene la finalidad de coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en la Secretaría, planteándonos metas y actividades y toma de decisiones dentro de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, contribuyendo a la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a nuestros compañeros de trabajo, así como nuestro desempeño al interior de la misma.

El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.

Además de salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de los servidores públicos, en investigaciones o actividades, asegurando el cumplimiento de principios éticos y normativos, promoviendo la conducta ética en el ambiente laboral.



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large '4' at the top, a circular symbol, and several 'X' marks.

PLAN DE TRABAJO 2024

	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Mejorar la eficiencia, la transparencia y calidad de los Servicios Gubernamentales.	Capacitación a todo el personal de base, contrato y confianza perteneciente a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Equipo. • Ética. • Derechos Humanos. • Prevención a la Discriminación. • Igualdad Sustantiva. • Atención al Público. • Derechos y Obligaciones del Servidor Público. • Tipos y modalidades de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listas de asistencia
Difusión de información para atención y cumplimiento como servidores públicos.	Difusión a todo el personal de base, contrato y confianza perteneciente a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de denuncia. • Formato de denuncia. • Formato de denuncia por acoso o hostigamiento laboral. • Código de Conducta. • Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Estado. • Convenio 190. • Recomendación 206. • Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015. • Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia fotográfica.
Declaración formal de principios en el que se recogen los valores y estándares éticos por los que se rige una organización a través de reglas concretas.	Revisión y en su caso actualizaciones del Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta.

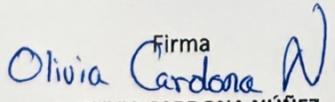
4
 P
 A
 P
 P
 P





Colocación de las Reglas de Integridad de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado en la página de internet de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	Conocimiento al público en general y servidores públicos que visiten la página de internet de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Integridad de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Integridad.
Pronunciamento	Cero tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual.	<ul style="list-style-type: none"> Pronunciamento por parte de la Titular de la dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Pronunciamento publicado en la Pagina Oficial de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.
Colocación de Placa	Cumplimiento a la Comisión Especializada para la Atención del Protocolo de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.	<ul style="list-style-type: none"> Placa "Cero Tolerancia al hostigamiento y acoso sexual" 	<ul style="list-style-type: none"> Placa.

HOJA DE FIRMAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA EN NAYARIT; A 6 DE MARZO DE 2024

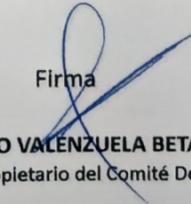
Firma

LIC. OLIVIA CARDONA NÚÑEZ.
 Presidenta del Comité de Ética

Firma

LIC. JUAN URIEL NAVARRO RODRÍGUEZ.
 Secretario Ejecutivo del Comité de Ética

Firma

LIC. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ RUIZ
 Secretario Técnico del Comité de Ética

Firma

C. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT.
 Miembro Propietario del Comité De Ética





Firma


LIC. ALEXIS JAVIER JIMÉNEZ ANDRADE.
Miembro Propietario del Comité De Ética

Firma


MTRA. MIRIAM CAROLINA ORTIZ TORRESCANO.
Miembro Propietario del Comité De Ética

Firma


LIC. CYNTHIA MARIELA LÓPEZ LÓPEZ.
Miembro Propietario del Comité De Ética

Firma


LIC. KARLA OLIVARES MARTÍNEZ.
Miembro Propietario del Comité De Ética

Firma


LIC. EDITH ANGELICA GUTIÉRREZ BARAJAS.
Miembro Propietario del Comité De Ética

Firma


LIC. JOSÉ GILBERTO CHAPARRO PEREZ.
Titular Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Ética.

